SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ingreso al despacho del señor juez, memorial dentro del proceso identificado con Radicado No. 23-001-41-89-002-2017-01647-00 con el cual solicitan el decreto de medidas cautelares. Provea....

YASSER JIMÉNEZ BITAR SECRETARIO



## JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402 MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**DEMANDANTE(S):** VICTOR ALFONSO DAZA RAMIREZ.

**DEMANDADO(S):** NORA MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR. RADICADO: 23-001-41-89-002-2017-01647-00

Mediante escrito que antecede, la parte demandante solicita el decreto de la siguiente medida cautelar:

Embargo y retención de la quinta parte del salario que devenga la ejecutada.

Verificada la medida, encontramos que se encuentra ajustada a derecho, razón por la cual se decretará.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

## **RESUELVE**

**PRIMERO: DECRÉTESE** el embargo y retención de la 1/5 parte de lo que excede el salario mínimo legal mensual vigente que devenga NORA MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ, identificada con cédula N° 50.939.092 como empleada adscrita a T-Empleamos.

SEGUNDO: Por secretaría Líbrese el oficio respectivo.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ JUEZ

-T.P.-

## Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
347f5d7fb54d84eaa5ab83b028af7375cf6420f1ef61bd80dff23e1efdb8b32b
Documento generado en 28/09/2021 04:57:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica